

## Táctica... no japonesa La cuestión Empréstito

Pedir lógica á *El Noticiero* es pedir peras al olmo. Ese periódico ha podido, desde principios de 1909 hasta agosto de 1910 fomentar el espíritu de revuelta en Nicaragua, contra los Gobiernos del General don José Santos Zelaya, consagrarse á bendecir á los filibusteros de Bluefields y mantener el sable desenvainado contra los que, en defensa del suelo nacional, luchaban contra una intervención odiosa y reprochable.

El día en que nosotros felicitamos al Gobierno de Costa Rica, porque, con una oportunidad digna de loor, trata de ponerse á cubierto de planes emanados del exterior, *El Noticiero* condena nuestra conducta. Se nota que duele, en lo más hondo y en lo más vivo al órgano de Mena y compañía que hagamos luz sobre un asunto de ingente interés para el mantenimiento de la paz y la seguridad de un gobierno civilizado, de rectas intenciones y libre de la locura de la sangre, como es el Gobierno del señor Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno.

La muletilla de los intereses del General Zelaya inventada por Astúa Aguilar para prevenir los ánimos á favor de un laudo absolutorio en la cuestión del Gobierno de Honduras, sobre pobre y absurda tiene el inconveniente de haber caído en desuso. Ya el General Villegas demostró quiénes tuvieron la culpa de las dificultades entre los Gobiernos de don Rafael Iglesias y el General Zelaya.

Si como no existen semejantes intereses existieran, no es *El Noticiero* el que puede hacernos ese cargo. Recuerde que en 1908 y 1909 estuvo al servicio de los gobiernos del Licdo. don Manuel Estrada Cabrera y del General don Fernando Figueroa, llegando hasta el colmo de decir que Figueroa era temperante cuando todos los salvadoreños saben que en una de sus borracheras ocasionó el siniestro de los trenes del ferrocarril en «El Bejuco», en que murieron el joven don Francisco Rivas Figueroa, una señorita de Santa Ana, y otras personas. Recuerde que hace muy pocos días tuvo la audacia de decir

que la Corte en la sentencia del pleito del Gobierno de Honduras dió la justicia á quien debía darla. ¡Justicia en una sentencia falsa! Recuerde que por turnos ha vivido poniendo por los cuernos de la luna á Juan J. Estrada, á Emiliano Chamorro, á Adolfo Díaz y á Luis Mena.

Si nuestro DIARIO representara al Partido Republicano seguiríamos la conducta de abstención que guarda ese partido en el actual escándalo de la Corte. Más bien desde nuestro primer artículo, en la polémica á que nos provocó el diario menista, lamentábamos la manse dumbre del fernandismo hacia el magistrado don José Astúa Aguilar. Si en nosotros consistiera, ya habríamos contribuido á que los fernandistas, zuni guistas, sotistas y gutierristas cobraran á Astúa sus responsabilidades, porque en política, después de que nos dan una bofetada en una mejilla no hay que poner la otra mejilla para que nos peguen otra vez, cosa que sucederá si Astúa dirige otras elecciones como él pretende.

*El Noticiero* nos retó á una discusión en lenguaje intemperante y ofensivo. Aceptamos. En seguida dice que ya no nos contestará. Poco después vuelve á retornos, en un articulillo en que ataca, con estilo cortesano—de la Corte—á *La Prensa Libre*.

Aunque le duela, nosotros entre Costa Rica y el Gobierno del señor Jiménez, por una parte, y por otra parte Luis Mena, estaremos siempre por Costa Rica y el Lic. Jiménez. Mena no nos tiene á sueldo, ni nosotros le recibiríamos un sólo céntimo. El oro del filibusterismo, manchado con la doble traición de Bluefields, mancharía nuestras manos.

No olvide *El Noticiero* que la Prensa asalariada de Mena comenzó á combatir injustamente á varios funcionarios del Gobierno de Costa Rica. No sabíamos que sólo la Prensa asalariada por Estrada Cabrera, Figueroa y Mena gozan del privilegio exclusivo de atacar á los que no se inclinan servilmente ante el filibusterismo.

Sea cual fuere el resultado que, en consecuencia con los debates del Congreso, tenga el Contrato de empréstito que está ya sometido al conocimiento de aquel Alto Cuerpo, no creemos que haya razón para que invada el desaliento los ánimos, como si se hubiera perdido toda esperanza, y se den á forma teorías pesimistas los que tanto esperaron en el buen éxito de los recién pasados arreglos.

Al contrario, es de suponerse que una vez conocidas las bases que por el Gobierno y por el Cuerpo Legislativo fueren repudiadas por juzgarlas inconvenientes para el país, nuevas negociaciones se abrirán bajo bases nuevas, ya sea con los mismos banqueros ó con otros, pues son numerosos los que á ese género de operaciones se dedican. Hay que partir del principio de que el dinero sobra en los grandes mercados monetarios, y para su colocación, siempre deseada por los banqueros, sólo se exige seguridad de que el préstamo será regularmente atendido en el pago de intereses, y cancelado en el plazo que se hubiera fijado; y como esa garantía bien la podemos dar nosotros en ramos de renta cuyo producto supera en mucho á lo que un empréstito de diez millones de pesas oro demandara para ser debidamente servido, no faltará quienes se presten gustosos á concluir con nosotros la negociación.

El crédito del país se ha cimentado desde el mismo momento en que se verificó el arreglo de la deuda exterior, y hoy estamos en condiciones de tratar en los diversos centros donde se negocian empréstitos, puesto que podemos ofrecerles garantías absolutamente liberadas.

No creemos, como piensan algunos pesimistas, que el arreglo francés, tal como ha ido al Congreso, sea asunto muerto. Al contrario: si aquel Alto Cuerpo lo estudia sere-

namente, haciéndole las observaciones justas que demandan los bien entendidos intereses del país, para acomodarlo á lo que convenga en equitativa medida de provecho para ambas partes negociadoras, podría llegarse á un resultado satisfactorio á unos y á otros, y dejar arreglado el empréstito con los banqueros con quienes se está tratando.

Por eso nos parece que es inoportuna la actitud nerviosa con que algunos señores diputados han recibido el contrato en referencia, el cual quisieran que fuese desechado sin someterlo á tramitación alguna. Si tal cosa se hiciera, de seguro que no quedaría muy bien parada nuestra seriedad, y entonces sí nos sería difícil hallar quienes nos tomaran en cuenta, desde luego que no les inspirarían confianza nuestros arranques irreflexivos.

Estudiemos con criterio sereno el contrato francés; que se le hagan las reformas, supresiones ó aditamentos que el buen juicio sugiera, y que se someta á la decisión de los banqueros, por si ellos quieren aceptarlo con las observaciones que le hagamos. No es difícil y sí muy posible que lleguemos á ese acuerdo. La manera de no llegar nunca sería si nosotros le cerráramos al contrato violentamente la puerta. Ellos han presentado sus conclusiones, que de seguro no son un *ultimatum*; nosotros las limamos para rebajarles lo que creamos que nos perjudica, y ellos dirán por fin si lo aceptan con aquellas limaduras.

Que discuta, pues, el Soberano Congreso con calma, sin pasión, inspirándose en las necesidades y en el interés público el Contrato que ya tiene entre manos, y estamos casi seguros de que se llegará pronto á una solución conveniente á lo que el país procura y necesita.

TRÓFILO

## “Cosas veredes Sancho amigo...”

I

Cuando nos esforzamos con alma, vida y corazón, porque en la última campaña eleccionaria obtuviera el favor del sufragio popular el distinguido hombre público que hoy ocupa la Primera Magistratura del país, no supusimos que su Gobierno llegaría á sorprender á nadie con grandes triunfos en los campos de la ciencia, ni pudimos pensar en sorprendentes conquistas para el progreso material. Bien sabíamos cuántas y cuán grandes eran las dificultades que se presentaban para hacer una administración económica como fuera de desearse.

Nuestros afanes por obtener la victoria eran impulsados por otro género de anhelos. Sabíamos quién

era el hombre que hacía de abandonado de aquel Partido inmenso—el más grande que en nuestro suelo se haya contemplado—; sabíamos que aquel hombre era un enamorado de la Libertad, ardiente defensor de las prácticas republicanas. Y eso bastó para decidirnos á la lucha.

Tuvimos derecho para esperar que en el terreno de la Libertad y de la vida republicana, aquel hombre sí llamaría la atención general de propios y extraños, no obstante que la Administración anterior se distinguió por su respeto á la ley en algunas de sus instituciones—el de la expresión del pensamiento por medio de la Prensa, por ejemplo—, pues supusimos que el Presidente que queríamos para Costa Rica, cortarían de tajo inveteradas y viciadas prácticas de sus predecesores.

# Línea Hamburguesa-Americana

SERVICIO ATLAS. - VAPORES CORREOS

El vapor **Prinz August Wilhelm** saldrá de Limón el día 17 de julio tocando en Colón, Kingston, Santiago de Cuba, Fortune Island y New York.

El vapor **Sarnia** saldrá de Limón el día 24 de julio con escala en Kingston, Inagua y Nueva York.

Para la exportación de café es la vía más rápida. Toda consignación que se haga á nuestra LINEA ATLAS, será entregada en Londres en un término no mayor de 25 días.

Habrá además vapor todos los lunes para New York y Kingston.

En todos los vapores hay **buen médico** y **camareras**.

Más detalles se darán en la oficina de

**JOHN M. KEITH**, Agente General.

SAN JOSE — LIMON.

# Gran Hotel Internacional

\*\*\*\*\* San José, Costa Rica \*\*\*\*\*

**TOTALMENTE REFORMADO**

Servicio Esmerado. - Buena Mesa. - Verdadero Confort.

Excelente Cantina. - Precios Moderados.

Hermoso salón de Billar.

**LATELY REFURNISHED**

Prompt Service. - Every Comfort guaranteed.

Exquisite Table. - First class Bar. - Reasonable Rates.

Elegant Billiard Parlour

res en el mando, que desposeídos de popularidad y obligados por amistades mal entendidas é intrigantes de oficio, se servían de los actos más serios de la vida de la República, para fines personales, convirtiendo así los más sanos institutos en instrumentos de fines pecaminosos.

Creímos y con fundamento, que no se volvería á dar el caso de que el Gobierno interviniera directamente—cayendo en la vulgar forma prevaricadora—en elecciones ajenas á su ministerio. Y pensamos que los hombres que todos conocemos y que conocemos como autores de tales prevaricatos, habrían de ir á esconder los harapos de su vergüenza en cualquier rincón, deslumbrados por la franca iluminación de una libertad verdadera.

Jamás aceptamos el desengaño de que se nos hablara; siempre hicimos combate sincero contra quienes pretendieron convencernos de que estábamos en error, tal era nuestra confianza sin límites en el hombre de nuestras simpatías en aquellos momentos, único hombre, en nuestro sentir, que no admitía al frente la figura triste por el recuerdo de pasadas Administraciones, que aún se contemplan rodeadas de las ruinas que la corrupción produjo en ideas y en hombres, y que llevaba el estandarte del Partido contrario. Nos dijimos: entre los dos candidatos media un abismo; no cabe vacilar entre el sol y las sombras de la noche, ni entre la hombría de bien y el crimen.

De ahí, de ese puesto de reflexión, no hubo fuerza capaz de arrancarnos.

Por eso nos ha causado profunda desilusión, por eso para nosotros, amigos incondicionales de la verdad y del derecho, ha sido como un fracaso aplastante que nos cubre de vergüenza. la noticia que hemos visto estampada en un periódico de Limón, de que el Gobernador—representante legal del Poder Público—está llamando electores á su despacho para ofrecerles puestos públicos.

Eso, en estos momentos, cuando se acercan las elecciones de diputados, es sumamente sugestivo. Tanto más cuanto que no hemos olvidado

lecciones del pasado que nos dieran Administraciones despreocupadas y faltas de honorabilidad, á quienes no acompañó nunca la opinión de los buenos, y á cuyos directores á quienes dejó aislados como criminales la opinión pública, cuyo anatema pesa aún sobre sus cabezas inclinadas.

Se pretendo con eso reatar la voluntad de los electores para obtener un cierto resultado?

Y por acá, en secreto se nos dice: esos resortes se están moviendo en distintas partes; el director de ese movimiento es un práctico viejo muy conocido; es el mismo que dirigió la misma máquina en la Administración pasada, en la antepasada, y en la otra...; el mismo sobre cuyas espaldas el Magistrado Paniagua Prado acaba de descargar el tremendo latigazo de la opinión centroamericana indignada; ese hombre, cuya sombra oscura tan fácilmente se diluye por entre los pliegues de la ley, sin escrúpulo alguno, para mancillarla, es el mismo que á estas horas está dentro del escenario, hablando de los hilos que sirven para mover maniqués, con gran divertimento suyo.

Pero nosotros no creemos todo eso; nos resistimos á creerlo; nuestra devota admiración por el Candidato de ayer y Presidente de hoy, persiste aún, y no podemos creer en ninguna complicidad de su parte en tales actos; ese hombre honrado, á quien siempre hemos defendido, sabe consagrar sus palabras con los hechos, de la manera más fiel. Por él seríamos capaces de meter nuestra mano al fuego.

Y menos podemos admitir que haya sido de él la iniciativa de llamar

al Maquiavelo costarricense que se dice está dirigiendo las maniobras.

No, en esto, podemos asegurarlo de la manera más categórica, nada tiene que ver el señor Presidente,— á quien de seguro causará gran desazón la noticia á que nos venimos refiriendo y que tanta amargura nos ha traído á nuestros ánimos. Estamos seguros de que él, defendiendo su propia causa, será el primero en impedir que esos manejos continúen, y de que será el primero en aplicar el condigno castigo á la mano oculta que se ha empeñado en torcer el camino de la rectitud que nuestro Presidente marcó para su Administración cuando, en la campaña última, hizo propagación de sus ideales políticos ante el país entero que le aclamaba.

Hav una mano oculta, decimos, y esa es la que se ha dado á la tarea nada edificante de traer el desprestigio á un Gobierno que ha contado y cuenta con el apoyo de la opinión de la República, y que por lo mismo no necesita de recurrir al expediente hartamente gastado ya por Gobiernos impopulares, de hacer farsas electorales. Ese recurso era explicable cuando no había, como ahora, un Congreso amigo; ese recurso era explicable cuando se pensaba en negociaciones turbias que debían ampararse por una inconsciente Representación que nunca lo fué nacional. Pero ahora no: las circunstancias son otras. Tenemos un Presidente que es hombre de ley, cuya honorabilidad pregonan por todas partes hasta sus más encarnizados enemigos, y ese Presidente cuenta con la adhesión espontánea de un pueblo en masa y con la adhesión franca de la Representación de ese pueblo.

¿A qué entonces empañar una Administración que puede ser el modelo de las Administraciones?

No queremos acusar á nadie; hemos recogido una mala noticia y queremos saber qué hay acerca de su veracidad. En estas cosas la publicidad es indispensable para investigar la verdad, y nosotros en el presente caso estamos dispuestos á agotar todos los recursos á nuestro alcance, hasta no dar con el autor ó autores de la pantomima que parece prepararse y sentar responsabilidades.

UN BUEN AMIGO.

## “La Información” y la Corte de Paz

La Información de ayer asegura que por falta de quórum, pues el Magistrado señor Uclés no se ha presentado á las reuniones de la Corte de Paz, este alto tribunal no ha celebrado sesiones últimamente; y que el señor Uclés no concurre á las sesiones porque ocupaciones particulares no se lo permiten.

Con el señor Magistrado Uclés y sin el señor Magistrado Uclés, la Corte no puede legalmente celebrar sesiones por falta de quórum. Si el Magistrado por Honduras concurrese á deliberar y votar, autorizaría con su presencia una farsa, ya que la Corte está desintegrada, por hallarse ausente el Magistrado legítimo de Nicaragua.

Sabemos que las ocupaciones del señor Uclés son perentorias y oficiales; y que, además, el Magistrado Morales se encuentra en Alajuela, y el discutido señor Gutiérrez Navas en Puntarenas.

**SE VENDE**

una patente de vinatería, 40 gallinas, un perro de caza, una nevera grande y dos poltronas. En esta administración se informará.

15 v.

## Máquina de Escribir REMINGTON

Unico Agente  
en Costa Rica,

**ANTONIO  
LEHMANN**



## ¿Quiere ó no quiere?

Si Ud. quiere tener mercaderías recién llegadas de Europa, bonitas, buenas y baratas, acuda á la Tienda

**La Poupée**

de **BEJOS YAMUNI**

frente al costado Este del Mercado de esta ciudad, y se vencerá.

## JUAN MONSÓ

PINTOR - DECORADOR

Rótulos de todas clases,  
Decoraciones artísticas.

Aptdo. de Correo N° 620.

Quiere Ud. vestir elegantemente y con poco dinero?

## LA GRAN SEÑORA

Vaya usted á mi tienda

lado Sur del Mercado, frente á «La Marina». En ella encontrará toda clase de telas buenas, baratas y de buen gusto, y cuantos artículos le sean necesarios: Buenas frazadas, de lana y algodón, pañolones, paraguas, tafetán de seda y algodón, gran surtido de lanas, buen surtido en céfiros para camisas de hombre, zarzas en los mil dibujos y de todos los precios, perfumería, medias para señoras, caballeros y niños, pañuelos, camisas, etc.

Va Ud. á casarse y no quiere ó no puede desembolsar mucho dinero? Venga donde mí y verá que yo vendo barato. Se le atenderá con la mayor amabilidad.

JOSE SARQUIS

## HOTEL CENTRAL

Frente á la Casa Presidencial.

Esmerado servicio, tanto en la alimentación como en aseo en las habitaciones, que son amplias y nuevamente renovadas.

La Cantina está surtida de los más afamados Licores, aguas minerales y Conservas.

Muy buen trato á los pasajeros. — PRECIOS MODICOS.

CONZI Y FERRANDO, Propietarios.

# Congreso Constitucional

## Sesión de ayer

### La opinión de la Comisión de Hacienda respecto al Empréstito

Se aprobó el acta.

—La Mesa da lectura al siguiente dictamen emitido por la Comisión de Hacienda sobre el Mensaje y proyecto de empréstito francés enviado por el señor Presidente de la República:

#### CONGRESO CONSTITUCIONAL

##### Señores Diputados:

La Comisión de Hacienda tiene la honra de dirigirse al Congreso informándole acerca del Mensaje del señor Presidente de la República, relativo al proyectado empréstito para la conversión de la deuda interior de Costa Rica, y expresándole someramente su opinión acerca de las condiciones más salientes del contrato celebrado ad-referendum por nuestro Agente Financiero en Francia, y cuyo texto, desprovisto de la aprobación del Poder Ejecutivo, aparece como anexo del Mensaje.

Las condiciones fundamentales de la negociación proyectada son aceptables: tipo de interés y amortización en junto al rededor del siete por ciento, largo plazo, garantías racionales afectadas al empréstito; pero eso no obstante, la incertidumbre que cubre la efectividad de las negociaciones concernientes á los Banqueros, la carencia de garantía que resguarda los intereses fiscales en el evento de que el servicio de Tesorería de la renta de licores pasara á manos extrañas, la crecida añadidura ó gaje de ₡180,000-00 con que deben ser recargados los intereses del primer trimestre, y el desventajoso pacto de arbitramento, son tachas muy cuerdamente puestas por el Ejecutivo á la negociación, pero que por su naturaleza y alcance son susceptibles de modificación, mediante procedimiento de buena inteligencia entre ambas partes contratantes.

La Comisión de Hacienda no cree, pues, que por las referidas tachas se deba dar de mano á esta negociación sino que se deben proseguir por el Ejecutivo, las gestiones conducentes para llegar á un final arreglo, es decir, piensa la comisión que el Congreso no está llamado por la índole de su institución, ni facultado por la ley fundamental á contratar directamente empréstitos nacionales, pues que esa es tarea administrativa propia y peculiar del Ejecutivo, previa autorización del Legislativo.

En efecto, el inciso 16 del artículo 73 de la Constitución hablando de las atribuciones del Congreso dice: «Autorizar especialmente al Ejecutivo para negociar empréstitos ó celebrar otros contratos, pudiendo hipotecar á su seguridad las rentas nacionales», de donde se deduce que

quien unicamente puede negociar es el Ejecutivo, si para ello tiene previamente autorización del Legislativo. Esa interpretación restrictiva de las facultades del Congreso está corroborada con otras análogas disposiciones constitucionales: inciso 6º «autorizar al Ejecutivo para declarar la guerra», no es el Congreso quien declara, es el Ejecutivo.

Ente las atribuciones del Ejecutivo, fracción 9ª

Dirigir las negociaciones diplomáticas celebrar tratados y convenios públicos con los Gobiernos de las naciones y canjearlos, previa aprobación y ratificación del Congreso. El Congreso no puede celebrar tratados, aun cuando pueda aprobarlos ó improbarlos, y así aun cuando pueda autorizar al Ejecutivo para tratar empréstitos no puede directamente celebrarlos, porque ello implicaría una dualidad administrativa a la buena marcha de la Hacienda Pública.

Al respecto del citado artículo constitucional la intervención del Legislativo en la contratación de los empréstitos se limita al acto por el cual da autorización para efectuarlos, si se requiere, pues, de ulterior aprobación; pero en el presente caso así por los términos del artículo 5 de la ley del 1º de marzo del presente año se otorgó al Ejecutivo la referida autorización, como por la estipulación consignada en el artículo 19 del proyectado contrato de empréstito, requerida é indispensable la ulterior aprobación del Congreso, la autorización, pero no la intervención inmediata y directa en las negociaciones.

Fuera de estos casos hay otros de carácter puramente comercial que indican la conveniencia de retirar del Congreso la facultad minuciosa que requiere el artículo del contrato. Es ley del tiempo es dinero, y la comisión piensa que se ganará más llevando las negociaciones á la Hacienda, su campo natural, para que ellas vuelvan á la Hacienda, cuando estén acorde el Ejecutivo y los Banqueros, alejando así la posibilidad que la ley contra-emisiera el Congreso, hubiese de contrar reparos en las otras entidades cointeradas en la negociación: el Ejecutivo y los Banqueros.

Verdad es que el señor Presidente de la República ha enviado á la Mesa el proyectado contrato y de su aprobación, y que según el artículo 16 del artículo 73 de la Constitución no lo dice no hay precedente que abone tal procedimiento, por lo que la Comisión de Hacienda, reconociendo los móviles de acendrada delicadeza y subido patriotismo que informan

esta determinación del Gobierno, opina, sin embargo, que deben situarse las negociaciones preliminares allí donde más fácilmente puedan ser conducidas á un pronto y razonable arreglo, á su campo natural, á la Secretaría de Hacienda.

La Comisión, pues sintetizando su parecer en este delicado asunto presenta el siguiente proyecto de resolución:

El Congreso etc.

Por cuanto el señor Presidente de la República envió al conocimiento de esta Cámara el contrato de empréstito para la conversión de la deuda interior celebrado en París el 9 de mayo próximo pasado y ese contrato no trae la aprobación del Poder Ejecutivo y

Considerando, que así por prescripciones constitucionales, como por conveniencia en el procedimiento de la negociación, es al Poder Ejecutivo á quien compete la prosecución de los arreglos financieros iniciados en París,

Acuerda:

Recomendar al Poder Ejecutivo que prosiga dicho arreglo ó otros diferentes, de conformidad con la autorización que le fué otorgada por ley de 1º de marzo próximo pasado.

Al Poder Ejecutivo

Dado etc.

MANUEL DE J. JIMÉNEZ

JUAN B. QUIRÓS

BENJAMÍN HERNÁNDEZ

COTO.—Hace moción para que sin perjuicio de la publicación, se discuta el acuerdo respectivo.

ZÚÑIGA.—Ayer estuvo de acuerdo con Rodríguez (Rafael), y si no habló, fué por respeto á los miembros de la Comisión á quienes deseaba oír. Apoya el dictamen, pues el Congreso debe conocer del proyecto una vez que los Banqueros se hayan entendido con el Ejecutivo.

—Se aprueba la moción de Coto.

—Así mismo se aprueba la admisión del dictamen, pasando á la Comisión respectiva.

—En sesión secreta fué aprobado el dictamen de la Comisión respectiva, en la acusación seguida contra el Magistrado Licenciado Antonio Vargas, que declara no haber lugar á formación de causa.

—Se puso á discusión y en tercer debate, el proyecto referente á la concesión á los señores Voiio y Pacheco, sobre cocos.

JIMÉNEZ (M. de J.).—La primera vez que se trató del asunto, manifesté mi voto negativo; la segunda, lo mismo; y ahora, no encontrándole modificaciones sustanciales también, le negaré el voto. Como particular se alegrará que tenga feliz éxito. No hará campaña en contra de él.

TINOCO GRANADOS.—La Comisión desea hacer luz en el asunto, no está obsecada. El señor Jiménez podría exponer sus motivos y hacer objeciones en detal. De todos modos siente no los acompañe ese voto.

—Se acepta en tercer debate el proyecto por 20 votos contra 15. Se procede á la discusión detallada.

MONTERO.—No ve el motivo para que los diputados que la otra vez estuvieron contra el proyecto, hayan modificado ahora su opinión. La Compañía no da mayores ventajas que la otra vez. La concesión aumenta. Que conste su voto negativo.

FIGUEROA.—La otra vez no estuve presente en la Cámara cuando se discutió este asunto.

No vió así mismo el motivo por qué se negó la concesión. No hay para qué alarmarse pues considera buena esa labor. Como miembro de la Comisión y en ese sentido ha dictaminado aminorando la concesión.

PINTO.—Que conste su voto negativo á cada una de las cláusulas.

TINOCO GRANADOS.—Se extraña de que nieguen esa concesión tratándose de costarricenses que desean ir á nacionalizar y colonizar esa región. Que se discuta el asunto con razones, no con el silencio. El señor Pinto lo hace porque tiene un hermano en la Compañía. Aduce argumentos en favor de las cláusulas del contrato. Manifiesta que la Prensa en general lo encuentra favorable.

Combatirá con razones, las que expongan los diputados en contra del negocio. Los excita para ello.

MONTERO.—Que desde su origen ha sido enemigo de ese negocio. Lo considera como un monopolio. La faz del asunto ha cambiado ahora y en favor de la Compañía, la cual pide doble concesión. Con las modificaciones que le han introducido, no varía la situación en favor del Estado.

BEJARANO.—Que el año pasado dió su voto en contra por razones de fondo y de oportunidad. La concesión en aquel tiempo la consideró excesiva y por otro lado no habría tiempo para hacer un detenido estudio: las sesiones del Congreso estaban al clausurarse. Hoy el asunto se presenta con otro aspecto y se han limitado las pretensiones de los concesionarios. La Comisión se ha puesto en un término medio. No ve justo el rechazo.

Hace moción para que de la cláusula primera se eliminen las palabras «y otros productos naturales».

—Siendo avanzada la hora, se levantó la sesión.

## 166 hectáreas de tierra

Se vende ó se cambia por finca ó casa en San José un terreno de primer orden en la línea atlántica, arriba de Estrada, bueno para cultivo de cacao y banano, con una plantación de 35 hectáreas en estado de producción de esta fruta.

Garantizo que no es pantanoso y que es una verdadera ganga para el que lo compre.

Para toda clase de informes y condiciones, pueden dirigirse á

EDMUNDO GUTIERREZ

## SELLOS

Compró sellos de correo usados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

A. MATÍAS PORRAS  
Turrialba, Costa Rica.

# LA ALHAMBRA

de **PAGES & Ca.**

Gran surtido de Géneros, Abarrotes y Licores  
de todas clases  
que son **RENOVADOS TODOS LOS MESES.**

ESTA CASA  
NO TIENE SUCURSALES.

San José, mayo 10 de 1911.

# L. M. Castro & Co.

LIBREROS

Calle del Correo.

Frente al Palacio.

Agentes exclusivos de la **American Ribbon & Carbon Co.** para la venta de su excelente PAPEL CARBÓN y CINTAS PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR.  
Gran surtido de útiles para escuelas y para escritorio. Libros para cuentas. Objetos para regalos de matrimonio. Gran variedad de periódicos de modas.

Trabajos de Imprenta y Encuadernación.

## Empréstito de la República de Costa Rica

1911

(Conclusión)

III

Pago de los intereses  
y amortización del capital

Artículo 8º—El primer cupón semestral de doce francos cincuenta céntimos ó de diez marcos diecisiete pfennigs y medio ó nueve chelines once peniques ó dos dólares cuarenta centavos y medio, que lleva el número uno, será pagadero el primero de enero de mil novecientos doce. En el intervalo las obligaciones llevarán á petición de los Banqueros un cupón interino.

A partir del primero de enero de mil novecientos dieciséis, el servicio de los intereses y de la amortización se hará mediante una anualidad constante de 2.031,827 francos ó su equivalente en marcos, libras esterlinas ó en dólares, que, según el cuadro de amortización anexo al presente contrato, será suficiente para pagar los intereses á razón de cinco por ciento y la amortización semestral de un número suficiente de obligaciones, de manera que se extinga completamente la totalidad del empréstito el primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

La amortización se efectuará por medio de sorteo. Los sorteos tendrán lugar en París, éstos serán hechos por los Banqueros y en presencia de un representante del Gobierno de Costa Rica, tres meses antes de cada vencimiento semestral de cupones. El primer sorteo deberá efectuarse el primero de abril de mil novecientos dieciséis. Si la fecha fijada para el sorteo de amortización cayere en un domingo, ó día de fiesta, podrá ser trasferido para el próximo día hábil. Los gastos del sorteo serán á cargo de la República.

Los números de los títulos que salieren en los sorteos, serán anunciados con un mes de anticipación en cinco periódicos publicados en París, dos en Hamburgo, dos en Londres y dos en Nueva York, por cuenta de la República. También se harán imprimir en cada sorteo y por cuenta de la República dos mil listas que contendrán la recapitulación de las

obligaciones salidas en los sorteos anteriores, y que aun no hubieran sido presentadas para su reembolso. Las listas de los sorteos serán firmadas por los Banqueros contratantes del empréstito ó por los Banqueros

encargados del servicio financiero.

Las obligaciones salidas en los sorteos serán reembolsadas al portador y por su valor nominal por los Bancos encargados del servicio financiero en París, en Hamburgo, en Londres y en Nueva York. El reembolso se efectuará conjuntamente y al mismo tiempo que el pago del cupón que venga á continuación de la fecha del sorteo.

Los cupones de los títulos salidos en los sorteos de reembolso, cesarán de ser pagados.

A excepción del cupón cuyo vencimiento siga de cerca la fecha del sorteo de reembolso.

La República de Costa Rica se reserva la facultad de reembolsar á la par la totalidad del empréstito presente, á partir del primero de enero de mil novecientos veintiuno, ó de aumentar el número de las obligaciones por amortizar por medio de sorteos.

En el caso de que la República carea de esa facultad, deberá anunciarlo en cinco periódicos publicados en París, dos en Hamburgo, dos en Londres y dos en Nueva York, con tres meses de anticipación. El reembolso así efectuado tendrá lugar al vencimiento de los cupones más próximo á la fecha del aviso, siendo entendido que ese cupón deberá igualmente pagarse fuera del capital nominal de las obligaciones.

Artículo 9º—Los títulos reembolsados deberán presentarse junto con todos los cupones no vencidos. Serán nulificados y devueltos á la República á sus expensas. En caso que falten cupones, su importe será deducido del monto del reembolso.

Artículo 10.—El servicio de los intereses y de la amortización así como, si fuera el caso, del reembolso anticipado del empréstito, deberá hacerse por medio de un Banco privado ó de una Sociedad anónima designados por los Banqueros contratantes, en París, en Hamburgo, en Londres ó en Nueva York.

El nombre de esos Bancos ó Banqueros deberá ser impreso en las obligaciones y en los cupones si los Banqueros contratantes lo desearan. A título de remuneración por el servicio financiero, la República pagará una comisión de un medio por ciento del monto del capital de las obligaciones reembolsadas y de los cupones pagados por los Bancos. El monto de esta comisión deberá agregarse á cada uno de los pagos semestrales de que se habla en el artículo VIII.

Artículo 11.—Los gastos de inserción referente al pago de los cupones, á los sorteos de amortización y al reembolso anticipado serán soportados por la República. Lo mismo sucederá con los gastos de correspondencia y de telégrafo que necesitare el servicio del empréstito después de la emisión.

Artículo 12.—La República de Costa Rica se compromete á reponer con títulos nuevos los títulos deteriorados que no fueren aceptables ó que fueren declarados como tales

## No vale lo que SE DICE sino lo que SE HACE

Nosotros decimos, hacemos y **PROBAMOS CON HECHOS**

A usted le conviene entrar en negocios con nosotros por muchas razones, entre otras,

Por nuestra **responsabilidad indudable**, representada por nuestro Capital líquido de más de **Un millón y medio de colones** completamente pagado

Porque **tratamos** á todos nuestros clientes de absoluta cordialidad y cortesía.

Porque **siempre que podemos** quitarle traba y evitarle dificultades á nuestro cliente, **lo hacemos con mucho gusto**. Pregúntelo Ud. á cualquiera de ellos. **Y son muchos en toda la República y fuera de ella.**

Porque **pagamos los mejores tipos de intereses sobre depósitos**, dentro de los límites de los buenos sistemas bancarios, y, en fin,

Porque **lo llamamos para probarle nuestro buen servicio** en cualquiera de nuestros Departamentos.

Pruébenos Ud! Estamos seguros de servirle bien!

### Bennett, Rojas y Fernández

BANQUEROS

Agencia en Cartago: **NICOLAS CASLA ORTIZ**

## Simón Amador S.

REPRESENTANTE EN LAS REPUBLICAS CENTRO-AMERICANAS Y PANAMA, DE LAS FIRMAS:

Cbs. Farre.—Reims, FRANCIA.  
M. Hirschberg & Co.—Eisenstock, ALEMANIA.  
Carlos Mosch.—Haida, BOHEMIA.  
Buffalo Specialty Company.—Buffalo, NEW YORK.  
Hard Manufacturing Co.—Buffalo NEW YORK.  
Sacks Koffer Fabric "Stabilist" Friedr Jone & Co.—DRESDEN.  
Bouchard Alné & Fils.—Beauvé, FRANCIA.  
Cdc. Brun Perod & Cia.—Isère, FRANCIA.

Birkedal Hermann & Cia.—Bordkau, LEIPZIG.  
Leipziger Farbenfabrik, A. Wohlfarth.—LEIPZIG.  
"De Veluwe".—Nunspeet, HOLLAND.  
Colgan Gum & Cia.—Lonsville, NEW YORK.  
Johannot & Cia.—ANNONAY.  
Dressel, Klster & Cia.—Passau, BAVIERA.  
A. Pourgues & Fils.—AIX EN PROVENCE.  
Willemez, Florel & Van Dorsten.—WEEST.  
National Paper & Type Co.—NEW YORK.

## Relojería Suiza

A. CHAPATTE

Relojes, Joyas, Alhajas de todas clases, etc., etc.  
SURTIDO COMPLETO Y SIEMPRE RENOVADO.

PRECIOS MUY BARATOS

Es reconocida hoy en Europa y Norte América, como la mejor.

**LA DEMOCRACIA** entre el Mercado y frente al Banco de Costa Rica.

SURTIDO COMPLETO DE CALZADO

— para señoras, hombres y niños —

MATERIAL DE PRIMERA CLASE

Estilos modernos y elegantes **J. B. NIGRO**  
Venta de materiales - - -

**ZAPATERIA ESPAÑOLA**

DE

**MANUEL ESCORRIOLA**

La casa más prestigiada en todo el país por la inmejorable calidad de sus materiales.  
Gran surtido de calzado para niños, en todos colores, formas y tamaños: para todos los gustos.

por las autoridades de la Bolsa de París.

La República se compromete además a conformarse con las leyes francesas en todo lo que concierne a los títulos robados o perdidos.

Los términos para la prescripción se fijan, para los cupones, en diez años contados a partir de su vencimiento, y para las obligaciones salidas en los sorteos de reembolso o llamadas para el reembolso anticipado, en treinta años, a partir de la fecha de la amortización.

Artículo 13. — La República se compromete a no emitir ningún nuevo empréstito durante un lapso de dos años a partir de la fecha de la emisión pública del presente empréstito y concede un derecho de preferencia, en igualdad de condiciones, a los Banqueros contratantes actuales sobre toda nueva operación financiera, y esto, por un plazo de cinco años a partir de la fecha del presente contrato.

Ninguna deuda y ningún empréstito contraído ulteriormente por la República tendrá derecho de prioridad o derecho igual al de las obligaciones del presente empréstito, sobre la garantía especialmente afectada por el presente al servicio de este empréstito, tal como queda especificado en el artículo VII del presente.

Artículo 14. — Queda formalmente convenido que el presente empréstito tendrá para siempre franquicia de todo derecho e impuesto de cualquier naturaleza que sea, de parte de la República de Costa Rica.

El producto neto del presente empréstito deberá emplearse en primer término en el reembolso de los Bonos del Ferrocarril al Pacífico así como en el de la deuda interna de la República.

Las obligaciones del presente empréstito serán aceptadas en todo caso por el Gobierno de la República de Costa Rica a título de seguridad o como garantía exigida por él, y lo serán en ese caso por su valor nominal.

Artículo 15. — Todo desacuerdo que resultare entre los Banqueros contratantes o los Bancos encargados del servicio financiero y la República de Costa Rica, con respecto a la ejecución o a la interpretación del presente contrato, será sometido al fallo de un Tribunal Arbitral, con asiento en París, y compuesto de un árbitro designado por la República, de un árbitro designado por los Banqueros, los cuales dos árbitros nombrarán un tercero árbitro que funcionará como Presidente. El Tribunal

Arbitral se reunirá en el término de seis semanas que sigan a la disputa.

En caso de desacuerdo entre los árbitros para el nombramiento del tercero, este último será designado por el Presidente del Tribunal Civil del Sena, a petición de la parte más diligente, por una simple resolución. Si por una razón cualquiera el arbitramento no pudiese tener lugar, las partes harán atribución expresa de jurisdicción, sea al Tribunal competente de Hamburgo, con facultad de apelar en última instancia al Tribunal Supremo del Imperio Alemán, sea a los Tribunales del Sena, sea a los Tribunales de Nueva York, según la elección exclusiva de los Banqueros.

Es convenido que en caso de desacuerdo sobre el texto del presente contrato el texto francés será el único que haga fe.

Artículo 16. — Para toda comunicación referente a la presente convención las partes harán la elección de domicilio como sigue:

La República de Costa Rica en el domicilio de su Ministro en París, o a falta de representación en París, en el domicilio de su Ministro en Londres.

Los banqueros eligen sus respectivos domicilios.

Artículo 17. — Es convenido que todas las comunicaciones que los Banqueros contratantes o los Bancos designados por éstos para hacer el servicio del empréstito tuvieren que hacer a la República, serán vá-

lidas, haciéndose por medio de cartas certificadas o por cable dirigido al Presidente de la República de Costa Rica. La prueba la constituirá el recibo de la Administración de Correos y Telégrafos.

Artículo 18. — Es convenido que para toda comunicación a la República de Costa Rica o para cualquier acción judicial que resultare en la ejecución del contrato, y, de una manera general, en la ejecución de todo lo concerniente a las estipulaciones del presente contrato, será suficiente la firma de uno solo de los Banqueros contratantes así como cada uno de los Banqueros representará debida y válidamente el grupo entero de los Banqueros contratistas del empréstito.

Artículo 19. — Los Banqueros cesarán de estar comprometidos para con la República de Costa Rica si el presente contrato no se ratifica debidamente por el Poder Legislativo y Ejecutivo de la República, a más tardar el quince de julio de mil novecientos once, debiendo darse la prueba de ello a los Banqueros a lo más tarde un mes después de dicha fecha.

Hecho en cuatro ejemplares el nueve de mayo de mil novecientos once.

Leído y aprobado. — (f) P. Poder Albert Kahn. — A. Ondin. — Leído y aprobado. — (f) P. Poder Behrens & Soehne, Ch. Littmann. — Leído y aprobado. — (f) Speyer & Co. — Leído y aprobado. — (f) A. Herrero.

bastante maltratado; y Ramón y Dolores se encuentran actualmente en la cárcel.

Dice la Dolores que su concubino Ramón maltrataba cruelmente a sus dos hijos. Que todos los días los castigaba con un cabo de coyunda, y que además de sufrir ese martirio, les daba a tomar un narcótico compuesto de orines con cabos de puros.

Dice que la niña no fué muerta en la cuerda cuando la colgó del árbol, porque un vecino llamado Leoncio Talavera llegaba en aquel momento y suplicó a Alvarado que la soltara; pero, a consecuencia de los golpes que le dió, murió la chiquita, y no contento con esto Alvarado, siguió maltratando ferozmente al varoncito.

Cuando se le antojaba lo mandaba acostarse debajo de una cama con un perro y un ternero.

Dice también que un día que ella le sirvió el almuerzo a su hijita, Alvarado, sin ningún motivo tomó un tizón del fogón y le dió con él un golpe en la cabeza, diciéndole: tú no eres más que un galgo, bandido; a este golpe el niño cayó al suelo, y porque ella lo alzó, Alvarado le dió de foetazos.

Las declaraciones de los testigos, según me dicen, son todas desfavorables para Alvarado.

El señor Alcalde de este cantón, don Apolinar Monge, trabaja sin cesar para esclarecer el hecho, y según creo, el próximo viernes serán conducidos a esa.

Como se ve de la anterior comunicación, hoy deben estar en esta capital los reos, aunque se desprende de este relato que la madre no es culpable.

## La niña ahorcada Captura del criminal

En nuestra edición del lunes 10 del corriente dimos publicidad a la noticia de un horroroso crimen cometido en Punta Dominical, de jurisdicción del cantón de Tarrazú, en una indefensa niña, muerta ahorcada a manos de un hombre que hacía de su padrastro y cuyos instintos de fiera lo colocan al nivel de los delincuentes más desalmados.

Como el crimen se cometió en un lugar muy apartado, de muy difícil comunicación con la cabecera del cantón donde residen las autoridades encargadas de hacer las averiguaciones del caso, nuestro corresponsal nos prometió más pormenores, los cuales hemos recibido y transmitimos a nuestros favorecedores.

Nuestro corresponsal en San Mar-

cos nos escribe con fecha 12 del corriente:

«Los reos de Dominical acaban de llegar y es por eso que hasta ahora escribo ampliando los datos que le transmití el domingo último y que salieron publicados en el número del lunes de EL DIARIO.

El policial José Picado, que andaba en comisión para capturarlos, ha llegado a esta trayendo consigo a Ramón Alvarado, su concubina Dolores Barboza, el niño hijo de ésta, y varios testigos que vienen a declarar.

El niño, que a lo sumo tendrá dos años de edad, ha sido depositado en una casa de familia humanitaria y compasiva; presenta varias cicatrices, lo que demuestra que ha sido

**BASIGÓ & ALVARADO**

Finísimos Satines de Algodón

que semejan seda china

Competencia en zarzas y mantas

**Cartón Embreado**

Avisamos a nuestra clientela que acabamos de recibir el **Cartón Embreado** que sustituye con ventaja a la madera, que según el reglamento de construcciones, debe colocarse debajo del hierro en los techos.

Pase a conocerlo. Ya ha sido empleado con buen éxito en varias construcciones en esta ciudad.

**JUAN KNÖHR HIJOS**

**Rhum Quina**  
del  
**Dr. Germain**

¡Veinte años de éxito!

Esta preparación tan conocida y elogiada por cuantos la han usado, quita la caspa, tiña y parásita; fortifica el cuero cabelludo, hace renacer el cabello y evita el contagio de enfermedades producidas por el uso de cepillos, peines u otros útiles infectados.

**DIRECCIONES:**

Lávese bien la cabeza antes de usar la Quina y después frótese en ella con la palma de la mano.

UNICO PUNTO DE VENTA  
EN LA

**BARBERIA ESPAÑOLA**

# Dr. Rodolfo Espinosa R.

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales.

Despacha todos los días de 8 á 10 a. m. y de 2 á 4 p. m. en la Nueva Botica de don Mariano Jiménez R.; y habita en el barrio de Amón, frente á la casa de don Gerardo Montealegre.

# WEST INDIA OIL COMPANY

26 Broadway, NEW YORK

Fabricantes de Aceites Lubricantes, Grasas, Parafina y todo lo concerniente al ramo

## GUILLERMO R. LAHMANN

AGENTE

## Rumores sobre un ciclón

Desperfectos en la vía férrea

Ayer se decía en esta capital que un ciclón había azotado la costa atlántica produciendo estragos en poblaciones y sembrados, y que á ello se debía la interrupción de los trenes y de las líneas telefónicas y telefónica.

También que el puente de la Pascua había sido arrastrado por las corrientes del río.

Inmediatamente procuramos informes en las oficinas del ferrocarril, y á quien primero vimos fué á Mr. Charles White, quien nos manifestó que efectivamente las líneas telefónica y telegráfica estaban interrumpidas, razón por la cual no era posible averiguar lo que hubiera de cierto en el asunto.

Que suponía todo se arreglaría antes del lunes.

Nos entrevistamos también con don Juan Osborne, Secretario del Ferrocarril, y nos dijo que efectivamente la línea férrea estaba obstruída por lavados y derrumbes ocurridos entre las millas 45½, 46 y 52, á consecuencia de un gran temporal, y que por lo tanto el tren de San José no llegaba hasta Limón, sino hasta Turrialba.

Que no podía informarnos sobre el tren que venía del Este por mala comunicación telegráfica, pues los aparatos funcionaban con mucha dificultad y apenas podía hacerse transmisiones muy urgentes, pero que la línea no estaba derrumbada.

Por consiguiente no se sabrá hasta dónde llegó el tren que salió de Limón. Creía el amigo Osborne que los daños quedarían reparados pronto y que hoy correría el tren con su acostumbrada regularidad.

Así, pues, las noticias sobre el ciclón parecen muy exageradas é inciertas y ojalá que así sea y que no hayan ocurrido los estragos de que se hablaba.

## Siquirres inundado

Con motivo de los fuertes aguaceros que han caído en aquella región, se desbordó anteayer el río Siquirres á las 6 y 30 p.m. por espacio de hora y media, inundando gran parte de la población; barría casas que estaban en el costado Oeste del río, fueron arrastradas próximamente 50 varas, hasta dejarlas en la línea del ferrocarril, la que está á gran altura.

El patio de trenes, en toda su anchura y largo, fué cubierto por la corriente que arrastraba grandes piedras, árboles y animales domésticos y objetos de uso común.

Los vecinos alarmados abandonaron la población, no habiendo desgracia personal alguna, aunque se han perdido muebles, ropas, animales, etc., siendo los daños de consideración.

Vecinos viejos del lugar aseguran que nunca habían tenido inundación tan fuerte.

## Primera comunión

Tres Ríos, julio 14.—Hoy hicieron su primera comunión en esta parroquia 59 niños de ambos sexos que fueron apropiadamente preparados para tan significativo y solemne acto por nuestro querido cura el presbítero Chiachilla y como recuerdo de este día de gracia, costeó por su propia cuenta el pasaje en el tren para todos y se los llevó de paseo á San José, haciéndoles visitar los templos de la capital; los condujo donde el Sr. Obispo, al Hospital y otros lugares de manera que los ni-

ños tuvieron su día de gran regocijo y divertimento, haciendo el padre todos los gastos y cuidando de ellos personalmente con paternal solicitud.

En el tren de las 5 y 40 regresaron á ésta sin novedad y muy felices.

Merece un voto de aplauso el señor cura por su generosidad para con esos niños, y desde aquí se lo enviamos.

CORRESPONSAL

## MOVIMIENTO DIARIO

### Pasaportes

Werner Leder, para Estados Unidos.  
José L. Delgado, para Colón.  
Teresa Contreras, para San Salvador.  
Luis Martínez Molleda, para España.  
Frank C. Kaben, para Boston.

### Nacimientos

Roberto, natural de Lidia Roldán A.  
Juan Humberto, de José Méndez Araya y Mariana Segura.

### Correos

Para Europa y Estados Unidos vía á New York, mañana á las 7 y 45 a. m.

### Defunciones

José de Jesús Garro, 1 año, Merced.—  
José Ramos, 85 años, San José.—  
Hermínio Jiménez, 20 años, Limón.—  
Esmeralda Madrigal, 35 años, Mata Redonda.

## Noticias cablegráficas

Recibidas á las 10-30 p. m.

Buenos Aires, 12.—Entrevistado el Coronel Jara dijo que había resuelto permanecer por algún tiempo ajeno á la política del Paragnay, que dentro de unos pocos días partirá para Europa, acreditado como Ministro ante los gobiernos de Alemania, Francia y Bélgica, con residencia en Berlín, donde hará un estudio de la organización militar germana.

Tokio, 12.—Se considera inevitable la revisión del tratado de alianza anglo-japonés por causa del tratado de arbitraje anglo-americano. Hay razón para creer que las negociaciones de revisión tienen su origen en informes obtenidos de que la Gran Bretaña se propone modificar la cláusula del tratado que establece la asistencia ó auxilio mútuo en caso de guerra, haciéndola en la mortificación inaplicable para ambas partes. Aquí se tiene como válido que el Japón convendrá en la modificación, porque se tiene confianza en que jamás entrará en guerra.

## Dr. B. MARICHAL

DENTIST

Strickly first class work call and you will be pleased.

OFFICINA:

Next door the «San Jose Hotel»

### A los aspirantes al Magisterio

Se hace saber que el 18 de los corrientes, y en el mismo local, se practicarán los exámenes escritos de los que pretendan sus solicitudes hasta el 15, tanto de maestros ordinarios, como de Idoneidad Especial.

Sección Administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública, 13 de Julio de 1911.

5 veces.—1

# JOYERIA MODERNA

Gran variedad

Relojes Suizos

Brillantes

Piedras finas



PLATERIA

## R. ORTIZ é HIJO

SURTIDO PERMANENTE

DE NOVEDADES

en joyas y artículos de regalos

# ALMACEN ROMERO

AHULADOS... para hombre, señora y niño  
CAPAS DE HULE  
PARAGUAS  
NOVEDADES  
ARTICULOS PARA HOMBRES

## BUEN NEGOCIO

Vendo tres casas en Guácimo, construídas para negocio y á la orilla del Ferrocarril. Condiciones con su dueño en Jiménez.

Sotero López G.

# LA VELOCE

Navigazione Italiana a Vapore Linea da Genova a Puerto Limón

El vapor «BRASILE»

Salte de Génova el día 1º de Julio para Marsella, Barcelona, Tenerife, Trinidad, La Guayra, Curazao, Sabauilla, Colón y Limón. Llegará a Limón el 30 ó 31 del mismo mes, y sale el mismo día para Cartagena, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, (tocará en Ponce, si así lo exige el tráfico) Tenerife, Barcelona y Génova.

PRECIOS DE PASAJE A GENOVA:

Primera clase	Frs. 700
Segunda clase	> 550
Tercera clase	> 200

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Colón a Génova en 20 días y a Barcelona en 19 (la línea más rápida para España, sin trasbordo), ofrecen a los pasajeros las mayores comodidades, para hacer el viaje a Europa.

Esmerado buen trato, excelente mesa, luz eléctrica, camareras para familias y camarotes de lujo. A las familias que tomen 4 pasajes enteros para Europa en la 1ª y 2ª clase, se les concede una rebaja de 15 por ciento.

Vino tinto, blanco y hielo, en abundancia. — Los pasajes de ida y vuelta para Europa, en primera y segunda clase, tendrán un descuento de 25 por ciento y serán válidos por un año, y los de tercera clase tendrán un descuento de 10 por ciento.

Niños: en la 1ª y 2ª hasta 3 años no cumplidos, uno por familia, gratis. De 3 años hasta 8 no cumplidos, un cuarto de pasaje. De 8 hasta 12 no cumplidos, medio pasaje. De 12 años en adelante, un pasaje entero.

Se recibe carga para Génova, Barcelona, Marsella, Trieste y demás puertos del Mediterráneo. Otros informes darán en San José, SASSO & PIRIB, Agentes.—En Limón, F. J. ALVARADO & Co., Sub-agentes.

San José, 1º de Julio de 1911.

## De aquí y de allá

### Teatro Variedades

Hoy se estrenan dos bellas películas tituladas: «Historia de Tomasi-to, que bajó al fondo del mar y salvado por su perro».

El Doctor Jiménez hará nuevas suertes de magia moderna y de ciencias ocultas y el DUETO VIDAL presentará un nuevo género de canciones y bailes.

### Ancianidad

En Santa María de Tarrazú, murió a la edad de 80 años el señor Estanislao Ureña Mora, quien fué hijo de Nicolás Ureña y Tecla Mora, finados, y vecinos que fueron de San Marcos.

—A la edad de 75 años dejó de existir Florentino Mejías en Cachí de Paraiso; era viudo de María Dolores Hernández.

—En Térraba de Puntarenas murió a la edad de 97 años Pedro Ortiz, casado con Angela Cabrera; era indio de Talamanca y se radicó últimamente en Térraba.

### Colerín

De esta enfermedad han muerto en esta semana los niños siguientes: En San Cristóbal de Desamparados, Amado Monge Venegas, de 1 año 6 meses.

En Orotina, Manuel Chavarría, de 1 año y 2 meses.

En la Flor de Santiago de Paraiso, Rafael Sandoval S. jr., de 4 años.

En el barrio de Guadalupe de Cartago, Lidia María Delgado, de 3 años.

### Ataque cerebral

De un ataque cerebral murió en San Pedro del Mojón Juan Ramírez, a la edad de 42 años, soltero é hijo natural de Cruz Ramírez.

—En San Rafael de Escasú murió del mismo ataque Ramón Villalobos Torres, de 1 año.

### De cólico

En el barrio de San Nicolás de Cartago murió de cólico José Calderón Chavarría, de 50 años, soltero.

—En el hospital de San de Dios murió la jamaicana María Richard, de 40 años, quien fué vecina de Guacimo de Limón. La muerte le vino de cárcel.

### Meningitis

En el barrio de Guadalupe de Cartago murió de meningitis el niño Manuel Antonio Quesada Aguilár, de un año y cinco meses de edad, hijo de don Jesús Quesada y de Rosalina Aguilár, vecinos de dicho barrio.

### Votaciones de la Sala Primera

Denuncia. Nicanor Jiménez y compañeros, confirmando.

Ordinario. Agente Fiscal de Liberia, contra Salvadora Urcuyo é hijos, confirmando y adicionando.

Denuncio N° 1622. Guillermo Vargas Gagini contra José A. Lara. Revocando.

Ordinario. Pilar Arce contra Blas Arce, condenando al demandado al pago de costas procesales del juicio.

### Por vagancia

Hoy salen con destino a Golfo Dulce de Puntarenas, Alberto Hernández A., Atanasio Chacón Mena y José Jiménez Sibaja, quienes van a descontar la pena impuesta por el señor Agente 1º Principal de Policía, por vagancia.

### Obito

El 13 del corriente falleció en Limón la señora Fidelia de Bonilla, esposa de don Telésforo, y madre de los señores Ricardo, Rodolfo, Luisa y Félix.

El entierro se verificó ayer á las 10 y media de la mañana, saliendo de la iglesia católica de aquel puerto.

Al viudo, hijos y demás familiares de la apreciada difunta enviamos nuestra sentida manifestación de condolencia por su desgracia.

### Ankilostomiasis

En el Hospital de Caridad de Limón murió de anquilostomiasis a la edad de 21 años Eustace Jones Green, jamaicano, vecino de la Hacienda «La Luisa», de West Zent.

De la misma enfermedad murió a la edad de 40 años en San Antonio de Alajuelita, la señora María Sinfonosa Mora, cuyo segundo apellido se ignora, siendo viuda de Ezequiel Agüero.

### Debilidad

En San Juan del Naranjo falleció de debilidad el señor Bartolo Mora Santamaría a la edad de treinta y cinco años.

### Ataque perlático

En la villa de Paraiso dejó de existir de un ataque perlático el señor Fidel Vargas Hidalgo de cincuenta años, casado con Fernanda Morales.

### Paludismo

En el distrito de Estrada, Limón, murió de Paludismo José Wester Rickett, de cuatro años de edad. Este niño era hijo de la jamaicana Ester Rickett vecina de dicho lugar.

### Notas cortas

Víctor Rojas, Jesús Lobo y dos sujetos más, han sido presentados como locos, á la Agencia 2ª; uno de

# CERVECERIA TRAUBE

Gran Fábrica de Cerveza, Hielo y Agua Gaseosa

La más grande y más antigua del país.—Capacidad de la Cervecería: 30,000 hectólitros por año.—Producción de las máquinas refrigeradoras: 30 toneladas al día.

Esta Fábrica solamente emplea los mejores materiales del mundo. Malta de Olmutz, Moravia, Lúpulo de Saas, Bohemia, Esencias de las mejores fábricas inglesas y americanas. Agua potable analizada por el Laboratorio Químico Comercial. Todas las botellas se esterilizan antes de ocuparlas, por medio de máquinas especiales importadas por la casa. Para la pasteurización de la cerveza embotellada, cuenta la fábrica con la mejor máquina automática patentada en los Estados Unidos, Única en el país.

En la fabricación de las aguas gaseosas se emplea ácido carbónico líquido para lo cual dispone de la mejor máquina, única en el país. No se hace uso de polvo de mármol ni de ácido sulfúrico para la fabricación del gas.

Los refrescos de TRAUBE son los mejores del país.

La Cerveza de TRAUBE es sin duda la Mejor y Más Sana. Invitamos al público á que VISITE ESTA FABRICA.

ellos asegura que don Marciano Acosta le debe 2,000 colones, y que además el Doctor conserva en su poder un número de lotería, que compró hace cuatro años, y que salió premiado en el sorteo próximo pasado.

—A la misma Agencia se presentó el dueño del carretón número 114, dando cuenta de que condujo unos muebles, de casa de don M. Esquivel, á un cuarto del Paso de la Vaca, los cuales fueron rechazados.

A la señora que le dió tal encargo no se le encuentra.

—Se giró á favor del jefe de los trabajos de Cartago la suma de ₡ 1.478.45 para gastos en la semana del 3 al 9.

—Sale hoy para la Colonia Carmona el señor Secretario de Gobernación.

—En Buenos Aires de Puntarenas contrajeron matrimonio don Recaredo Navarro con la señorita Liduvina Badilla.

—La Municipalidad de Santa Bárbara solicita autorización para vender en remate su derecho á baldíos por 100 hectáreas.

### De los Ministerios

Se giraron ₡ 100-00 para la Colonia Carmona.

—Será aprobado el acuerdo municipal sobre impuestos de vehículos, íntegramente.

—Será nombrado Agente Principal de Policía de San Ramón don Manuel Espinosa Quirós.

—Será nombrado Agente de Policía de Buenos Aires, provincia de Puntarenas, don Francisco Sandino.

—Será nombrado Agente Principal de Policía de Limón, don Modesto Guevara en reemplazo de don Alberto Alfaro Vargas.

## AVISO

Durante mi ausencia del país he conferido poder generalísimo al señor don Anastasio Herrero.

El señor don Alcides Ramírez queda encargado de recolectar las cuentas que se me adeudan en Limón.

M. VELÁZQUEZ

## Deuda Interior

Disputa concluida!

Se aceptan los dos empréstitos, el francés y el americano, para invertirlos en semilla de guinea para repasto y de gengibrillo para potrero.

¡Gran rebaja de precios!  
50 varas al Sur de la Botica Francesa, calle de la Estación al Pacífico, en su casa de habitación la vende

ERNSTO VALVERDE SOTO

## Motor Eléctrico

de 2½ caballos

Con Cilindro y Rostato de repuesto SE VENDE BARATO

Informarán en esta oficina.

## ARRIENDO

Del 15 del corriente en adelante se ofrece en arriendo la casa ocupada actualmente por el Licenciado don Alejandro Alvarado h., en el barrio de Otoya, y en la cual se dispone de una pieza para oficina, sala, cuatro aposentos, comedor, cuartos para sirvientes y para víveres, cocina, baño, dos excusados, dos patios, siendo el del interior enlosado, y corredores.

Es de reciente construcción y tiene jardín frente á la calle. Para precio y condiciones dirigirse á

Manuel Soto Lara

Cigarrillos de BOCK, HENRY CLAY Y LARRAÑAGA

EL SIBONEY

CIGARROS DE JAMAICA Y MEJICANOS

DE LA HABANA, MARCAS:

La Corona, Bock y Co., Henry Clay, Villar, Intimidad y Cabañas

LA GRAN VIA

## De Administración

Los señores Luis M. Castro & Co., librereros de esta ciudad, están autorizados para aceptar suscripciones y anuncios para este periódico. Así lo hemos dispuesto para que las personas que necesitaren del servicio de este diario no tengan que molestarse viniendo hasta nuestra oficina.

También habrá á la venta números sueltos de EL DIARIO en la misma Librería.

El mejor remedio para el peor dolor  
¿Sabéis cuál es?

## EMBROCACION IMPERIAL

Es un remedio incomparable para todos aquellos padecimientos que requieran la aplicación externa de un contrairritante vigoroso. Dada su composición, en la cual entran sustancias nutritivas, robustece las articulaciones y da vigor á los músculos.

CURA EN LAS PERSONAS: Resfriados, Inflamaciones, Reumatismos, Lumbagos. Picaduras de insectos, etc.

CURA EN LAS BESTIAS: Gomas, Reumatismos, Hinchazones en las piernas, Torceduras de los tendones, y hace desaparecer en poco tiempo la debilidad en las rodillas que hace que las bestias se embriegen.

Preparado en la BOTICA FRANCESA.

—La Secretaría de Gobernación ha pedido al Laboratorio Bacteriológico una cartilla de instrucciones para combatir la anquilostomiasis.

### De la Ciudad de Santo Domingo.

El competente discípulo de Mozart don Isaac Barahona, que por fortuna ha llegado á nuestro pueblo, inició un paseo para llevarlo á efecto el lunes 10 de los corrientes. Aquella idea pronto encontró eco en nuestra juventud que ya parece despertar de su letargo, y un grupo de domingueños acompañado de las apreciables señoritas Gómez, se dispuso á olvidar las penas que por una fatalidad desconocida se estila en nuestra sociedad.

Haré un relato somero de las muchas notas que me suministró uno de los que entre el número hizo tan simpática gira campestre. Una fiesta social del tenor de la que me ocupa, debiera ser descrita por alguno de esos que saben empuñar la péñola para relatar lo que los corazones emocionados sienten y hacen en esos ratos de envidiable expansión.

Una mañana alegre, averanada, despertó ilusionando á los que en breves momentos salieron formando grupo que más bien que miembros de una sociedad parecían una sola familia que iba á respirar el aire puro en las márgenes del Virilla. Se departió amigablemente en el camino, la diosa Felicidad alimentó aquellas almas, todos los semblantes acusaban que aquel era un día de dicha, de charla, de jolgorio.

Pronto se llegó al lugar destinado para que el estómago saciara su tirano apetito, una vez satisfecha la imposición de éste, los corazones hartos de gozo rindieron culto á Terpsícore. Los acordes de un melodioso quinteto amenizaron el acto, no dejaron que desmayara la alegría y expansión encantadoras. De regreso se bailó en casa de la señora María V. de Arce, allí todavía no se había extinguido la llama del entusiasmo, treinta corazones rindieron culto á la patria entonando al unísono el Himno Nacional.

Nuestra calurosa felicitación para

don Isaac y señora y señoritas Gómez que dejando su suelo natal vienen á proporcionar días agradables á nuestra sociedad. Es de notar la bondad y complacencia con que departieron ese día las señoras doña Petronila de Zamora, doña Amalia de Chacón, doña Raquel de Bolaños, doña Esperanza de Alpízar, doña Gordiana de Bolaños. Ojalá que nuestras simpáticas damas y señoritas Adelia Sáenz, Consuelo Zamora, Albertina Villalobos siempre adornen con su presencia esos paseos.

CORRESPONSAL

### Desamparados

COSAS QUE REPUGNAN. 1.—La casa municipal sostenida por dos enormes postes.

2.—Algunos comerciantes que compran con una medida y venden con otra.

3.—Los policías montado en pelo á caballo, atravesando la plaza... Buen ejemplo eh?

4.—Dos ó tres individuos que se disputan el honor de la nueva cañería, y un ex-munícipe que se da el «taco» de ser el que se empeña en el asunto tranvía.

5.—Un caso de «enchilamiento» ¿y por qué?... si fué á una de las que frecuentan la iglesia...

A este paso el día menos pensado, le va á caer la iglesia á algunas que pecan por lo desmesurado de su lengua.

6.—Algunas jovencitas que pasan el día domingo y aun entre semana, luciendo sus apacibles caras. ¿No tendrán que hacer en sus casas?

7.—Algunos «pichones aristócratas» con el repugnante dicho de «seísmicos»; y les parece que pelean una gracia.

8.—Un agente de asuntos judiciales dando grados militares... ¿Si será que no sabe lo que es milicia?

9.—Los filarmónicos tocando recreo y retreta cuando les da la gana. Alerta señor Jefe Político, á socar el mecate que es tiempo.

10.—En fin como en este pueblo vemos diariamente cosas que desagradan, es bueno dar de tiempo en tiempo su repique.

CORRESPONSAL

# AL SIGLO NUEVO

Almacenes de Tejidos y Abarrotes por mayor

## TIENDA DE NOVEDADES

ESPECIALIDADES:

Cerveza Schlitz. Cigarros Coquetas.  
Cognac Dupuy.

A. HERRERO & CIA.

## Correo de Teatros

Aburrido y hastiado como estoy de ver *variétés*; con todo y estar tan anunciado con bombos y platillos el *Duetto Vidal*, ya desde el cartel no me llamó la atención, pues supuse no sería nada del otro jueves, y adopté por ir al Nacional á ver el debut de la Compañía del señor Du Bonchet.

Mas no me dejo en el tintero la impresión que luego recibí acerca del dichoso *Duetto Vidal*, tan ponderado por la *Empresa del Variedades*.

La opinión general del público es que es *bastante malo y bastante subido de color*; ipero del color verde! Aquí no perdimos todavía el gusto artístico, ni la noción á lo bueno, ni estamos en la Habana *que allí todo pasa*, por mor de la relajación, que infestó todos los teatros de poco tiempo á esta parte con el nombre de *variétés*. Hoy el arte creen algunos, que sólo se reduce á media docena de cuplés muy mal cantados, y sin maldita la gracia, y á enseñar la mal formada pantorrilla con sus accesorios correspondientes. Bien dicen en Venus Salón:

Para cantar cuplés  
no hay que tener gran voz  
pues el secreto está  
en hacerse acompañar  
por el bastón.

Pero á pesar de esto, en el género *langostino, sicaltptico y cinematográfico* hay clases y hay *estofas*. Recuerde el afamado *Duetto Vidal* lo que le pasó en la Habana en el teatro Alhambra, y no nos ponga en el caso de que le suceda lo mismo en esta querida tierra que á todos los artistas acoge con hospitalidad. Para eso la empresa que administra ese teatro debe antes tener referencias de los números que contrata, enterarse por personas competentes, para que no reciban ningún fracaso, como con el *Duetto Vidal*.

Hay números de *variétés* muy notables; tenemos unos *Petrolini* que dicen ¡olé! y una pareja como *Les Mary Bruni* que se llevan de calle al *Duetto Vidal* y á la *Salerito* con

toda su *salerosa sal*. El día que por estas tierras caiga una pareja de las dichas ú otras de las mil que tengo en mi *carpet* revisadas, entonces iré al *Variedades*, pero por ahora... vale más no meneallo amigo Sancho, me conformo con la *Soberana* que mi sirvienta me canta todas las mañanas.

### Pasemos al Nacional

Se representaba el Conde de Monte Cristo, obra ya conocida de nuestro público y al ocupar mi asiento la primera impresión que recibí fué buena, al extender mis gemelos por la sala y ver el teatro lleno; altas y bajas localidades todas estaban ocupadas.

Se alzó la cortina y dió principio la representación.

Para qué voy á relatar una crónica detallada, de obra tan conocida? Baste decir que el señor Artecona, nos hizo un Edmundo Dantés *archipampanante*, y luego un Conde de Montecristo muy bien hecho. El público le coronó con ruidosas ovaciones, ya desde el primer acto, sucediéndose así en el trascurso de la obra.

La obra fué bien presentada, y en su debut, la compañía del amigo Du Bouché se ha ganado al público. Les auguro grandes llenos, muchos aplausos y *billetes del tío Sam*.

Para hoy sábado se pone en escena el sensacional melodrama en cinco actos escrito sobre una causa célebre y que se titula

*El Soldado de San Marcial* donde el señor Artecona tiene ancho campo para lucir sus facultades.

No quiero olvidarme del actor cómico Guillermo Bolívar á quien felicito desde estas columnas. Más adelante me ocuparé extensamente de este actor de reconocida fama artística y que aquí sabrá recibir el premio que merece tanto por su caballerosidad como por su trabajo en la escena. Bolívar en el género cómico es un actorazo. ¡Con Bolívar se ríe hasta mi patrona! Ya vendrán obras donde gozaremos con sus chistes.

Cierro mi crónica y me despido hasta otro día.

ODNESOR.

IMPRESA, FOTOGRAFÍA, FOTOGRAFADO Y ENCUADERNACIÓN DE AVELINO ALSINA.—SAN JOSÉ DE COSTA RICA.

PARA MUEBLES ♦ GRANDES ALMACENES

JORGE MORALES BEJARANO

Avenida Central, Cuesta de Moras, 531

PROVEEDOR

— DE LA —

ALTA SOCIEDAD

— Y —

GOBIERNOS